	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2026-06209 Id: 576881 Folios: 4 Fecha: 17-03-2026 12:12:13 Anexos: 0 Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 4	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No. 05									
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**		17	03	2026			
	INICIO				SUSPENSIÓN				
X	REINICIO				PRORROGA No				
	ADICIÓN No.				MODIFICACIÓN No.01				
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACIÓN				
	PAGO PARCIAL No. ____				OTRA CUAL?				
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								
Contrato No.	CCV No. 2025 – 0934	**Fecha de Suscripción del Contrato**		16	12	2025			
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
Plazo de Ejecución	El término de ejecución del presente contrato o préstamo de uso, será HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el comodatario y el supervisor. El contrato de comodato se entiende perfeccionado con la firma de las partes	**Fecha Acta de Inicio**	18	12	2025	**Fecha de Terminación**	30	12	2025
Suspensión N°01	Trece (13) DIAS	**Fecha de Inicio de Suspensión**	30	12	2025	**Terminación de la suspensión 1:**	12	01	2026
Ampliación a la suspensión n°01	Sesenta y tres (63) días	**Fecha de Inicio de Ampliación a la Suspensión N°01**	13	01	2026	**Terminación de la ampliación de la suspensión N°01:**	15	03	2026
Valor del Contrato	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($366.416.620,76) M/CTE								
Nombre del Contratista	**FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA** **NIT: 832.008.494-1** **R.L. ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO** **C.C. 11.204.639 de Chía**								
Supervisor	**LEYDI MARCELA RODRÍGUEZ CRUZ** **Secretaria de Gestión Social**								

En el Municipio de Fusagasugá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2026, se reunieron LEYDI MARCELA RODRÍGUEZ CRUZ, Secretaria de Gestión Social, en calidad de Supervisora, y ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO, identificado con la C.C. No. 11.204.639 expedida en Chía, actuando en calidad de representante legal del FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA., identificado con NIT 832.008.494-1;en calidad de contratista, con el fin de suscribir acta de reinicio al contrato de Compraventa No. CCV 2025 – 0934 cuyo objeto es

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL REINICIO:

Que el contratista FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA, viene ejecutando el contrato de compraventa No. CCV 2025 – 0934, suscrito con el Municipio de Fusagasugá, cuyo objeto consiste en la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

Que el contratista solicita la suspensión por un término de Trece (13) días, comprendidos entre el 30 de diciembre del 2025 hasta el 12 de enero del 2026.

Que la solicitud se fundamenta en las dificultades operativas sobrevinientes que han afectado el normal desarrollo de las actividades de suministro desde la suscripción del Acta de Inicio, tales como

- Parálisis de la cadena de abastecimiento nacional: Durante la última semana del año, la mayoría de los fabricantes, distribuidores e importadores de los bienes especializados contemplados en el contrato (equipos de audio, instrumentos musicales, mobiliario industrial, material pedagógico y elementos de cocina profesional) han cerrado operaciones por vacaciones colectivas, imposibilitando la adquisición y entrega física de los mismos.
- Bloqueo logístico estacional: Los servicios de transporte de carga nacional han reportado sobrecupo, suspensiones temporales de rutas y demasías en los tiempos de entrega debido al cierre masivo de operaciones logísticas en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2025 y el 12 de enero de 2026.
- Complejidad técnica de los ítems contratados: Muchos de los productos incluidos en el listado técnico requieren procesos de fabricación bajo pedido, ensamble especializado o importación directa, cuyos plazos se han extendido por la inactividad de las plantas productoras durante la temporada festiva

Que el contratista solicita el 12 de enero de 2026 ampliación a la suspensión No.1 por un término de Sesenta y tres (63) días teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran en un avance del 70% la recepción de los ítems contratados, y que los ítems pendientes se encuentran en proceso de logística de adquisición y de consolidación para la entrega, para lo que se requiere termino solicitado.

Que teniendo en cuenta lo expresado en la solicitud por el contratista, y el interés de la administración de contar con la totalidad de la dotación adquirida en el contrato de referencia, se procedió a la suscripción del acta N°04, ampliación de la suspensión hasta el 15 marzo del 2026

Que una vez vencido el término de la ampliación a la suspensión se hace procedente reiniciar el contrato, para la ejecución total del mismo.

Que, durante el período de la ampliación de la suspensión, no se causarán honorarios ni obligaciones para las partes involucradas en el contrato.

Se deja constancia expresa y aceptación por las partes que la presente acta no generara reajustes de precios, ni desequilibrio económico del contrato, ni mayor erogación para la Administración Municipal de la Alcaldía de Fusagasugá

2. OBJETO DEL ACTA: REINICIAR EL CONTRATO de los términos del contrato de compraventa No. CCV 2025 – 0934

PLAZO INICIAL	SUSPENSIÓN N° 01	AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N° 01	PLAZO FINAL
VEINTE (20) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	TRECE (13) DIAS	SESENTA Y TRES (63) DÍAS	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
DEL 18/12/2025 HASTA EL 31/12/2025	DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 12 DE ENERO DE 2026	DEL 13 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 16 DE MARZO DE 2026	DEL 18/12/2025 HASTA EL 17/03/2026

Que para efectos legales los términos de la suspensión y reinicio del contrato se determinan así:

- Fecha de terminación de la ampliación a la suspensión: 16 de marzo de 2026
- Reinicio del plazo contractual: el día 17 de marzo de 2026
- Nueva fecha de terminación del contrato: 176 de marzo de 2026

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá. a los 17 días del mes de marzo del año 2026.

FIRMAS

SUPERVISOR	CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO Decreto Delegación 085 del 2024
LEYDI MARCELA RODRÍGUEZ CRUZ Secretaria de Gestión Social	**FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA** **NIT: 832.008.494-1** **R.L. ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO** **C.C. 11.204.639 de Chía**	

GESTION DOCUMENTAL
Original: Destinatario
Copia: Secretaría de Gestión Social

Proyecto: Leo Nathaly Bravo Ramírez – Abogada Secretaría de Gestión Social
Revisó y Aprobó: Leydi Marcela Rodríguez Cruz – Secretaría de Gestión Social

Reviso: William Cerquera – Prof. Universitario – Dir. Contratación Reviso y Aprobó:

Eblyn Estefany Navarro Martínez Directora de Contratación